

VIEDMA, 04 OCT 2016

VISTO, que en virtud de la creación de la nueva Ley de Ministerios N° 5105/16, este Organismo pasa a ser Secretaría de Estado de Trabajo con dependencia directa del Gobernador de la Provincia, con rango y jerarquía de Ministerio, y;

CONSIDERANDO:

Que en la órbita de ésta Secretaría funciona la Subsecretaría de Empleo y Capacitación, la cual tiene como misión entender en lo relacionado con la CETI (Comisión de Erradicación de Trabajo Infantil), Area de Género y Empleo y Empleo y Capacitación;

Que a fin de tener un buen desempeño en cuanto a la atención del Area de Género y Empleo, la cual tiene como objetivo Reducir el desempleo y mejorar las condiciones de empleabilidad a través de la incorporación, la perspectiva de género en la promoción del empleo y la capacitación en la provincia de Río Negro, es necesario crear dicha área y designar un responsable en la misma;

Que para cumplir dicha función se designa como responsable del Area a la Señora Mg. María Belén SCALESA CUIL 27-28339668-7 Legajo N° 041577/4 Categoría 15 Agrupamiento Profesional Planta Permanente Ley N° 1844, quien reúne los conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar esa tarea;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 2938;

EL SECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Crear en el ámbito de la Subsecretaría de Empleo y Capacitación el Area de Género y Empleo, la cual tiene como objetivo Reducir el desempleo y mejorar las condiciones de empleabilidad a través de la incorporación, la perspectiva de género en la promoción del empleo y la capacitación en la provincia de Río Negro.-

ARTICULO 2°.- Designar como responsable del Area de Género y Empleo a la agente Mg. María Belén SCALESA CUIL 27-28339668-7 Legajo N° 041577/4 Categoría 15 Agrupamiento Profesional Planta Permanente Ley N° 1844, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar al interesado y al Departamento de Recursos Humanos y archivar.-

RESOLUCION N° 804 .-
"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"

Dr. LUCAS ROMEO PICA
Secretario de Estado de Trabajo
PROVINCIA DE RIO NEGRO